**ANEXO 1**

**OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS**

| **GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO** | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN** | | | |
| **PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025** | | | |
| **Ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2023 - 2027** | | | |
| **Programa** | **Objetivo** | **Estrategia** | **Meta** |
| **Eje 01. BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA** | | | |
| **Programa 01. Bienestar Social y Calidad de Vida.** | Garantizar el bienestar social de las y los quintanarroenses en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad para mejorar su calidad de vida. | Implementar mecanismos de participación social con otras instancias y asociaciones para lograr un trabajo multidisciplinario e interinstitucional, creando programas que atiendan los principales indicadores de pobreza, que nos permita aumentar los beneficios y ayudas para la ciudadanía en situación de vulnerabilidad. | Disminuir tres puntos porcentuales el indicador de población en situación de pobreza, conforme a la medición multidimensional que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) cada dos años. |
| **Programa 02. Educación para el Bienestar.** | Incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores a una educación de excelencia en las diferentes opciones, modalidades y niveles. | Aumentar la atención educativa en las diferentes opciones, modalidades y niveles. | Implementar acciones estratégicas que permitan una educación integral y de excelencia. |
| **Programa 03. Salud para todos.** | Garantizar a la población sin seguridad social de Quintana Roo la difusión, promoción y acceso a los servicios de salud y asistencia social con calidad. | Articular y fortalecer el funcionamiento de la infraestructura, equipo médico, tecnologías de la información y comunicaciones; recursos humanos para la producción de servicios de atención médica especializada y operación de programas de salud y asistencia social para prevenir, detectar y atender necesidades en salud de la población no derechohabiente de Quintana Roo. | Reducir en 92 puntos porcentuales el porcentaje de población en condición de carencia por acceso a servicios de salud. |
| **Programa 04. Bienestar Familiar.** | Mejorar las condiciones de vida de las familias a través de modelos de intervención que promuevan su sano desarrollo, la integración de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y su protección integral. | Desarrollar modelos de intervención y servicios teniendo como función principal la prevención, la atención, la protección y la corresponsabilidad social. | Mejorar al 100% la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, y migrantes, atendidos y protegidos con servicios apropiados acorde a sus necesidades. |
| **Programa 04. Bienestar Familiar.** |  | Fortalecer y crear canales de comunicación; considerando actividades y acciones dirigidas a los jóvenes, y permitiendo adquirir habilidades y herramientas, sin ningún tipo de discriminación, buscando mejorar su calidad de vida. | Implementar estrategias innovadoras de atención a la juventud, en los 11 municipios del estado, para contribuir a la reducción de carencias sociales en las que se encuentran 286,300 jóvenes, que representan el 484% de todos los que radican en Quintana Roo, en el rango de edades de 12 a 29 años (CONEVAL, 2020) y con ello coadyuvar a mejorar su calidad de vida, al concluir la administración en el 2027, buscando lograr beneficiar el 80% de dichos jóvenes con carencias sociales. |
| **Programa 05. Cultura Física y Deporte.** | Promover la cultura física y el deporte de manera inclusiva, recreativa y formativa, fortaleciendo la competencia deportiva de la población de Quintana Roo. | Coordinar la realización y participación de eventos que propicien la práctica de una cultura física y el deporte en la población en general, con el fin de favorecer su adherencia de forma inclusiva, recreativa y formativa. | Posicionar a Quintana Roo entre los 5 primeros lugares del medallero general de los Juegos Nacionales de la CONADE. |
| **Programa 06. Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.** | Mejorar la igualdad entre mujeres y hombres, del pueblo maya, comunidades indígenas y afromexicanas para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual, así como la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación, para garantizar mejores condiciones de aprendizaje de calidad en la educación básica. | Generar y emprender acciones afirmativas orientadas a establecer condiciones de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres quintanarroenses; desarrollando políticas públicas focalizadas para la atención de las necesidades más apremiantes de las comunidades indígenas y afromexicanas. | Incrementar en 7% de la población indígenas del estado con información sobre sus derechos fundamentales. |
| **Programa 07. Autonomía Plena de las Mujeres.** | Lograr la plena autonomía de las mujeres quintanarroenses con un enfoque integral e interrelacional para hacer efectivo su derecho a la igualdad sustantiva y a una vida libre de violencia y discriminación. | Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, facilitar su acceso al bienestar social, posicionar su participación igualitaria en los ámbitos de toma de decisiones y potenciar su autonomía económica, desde la perspectiva de género, derechos humanos, intersectorialidad y multiculturalidad. | De aquí al 2027, posicionar a Quintana Roo entre los diez estados con menor porcentaje de mujeres de 15 años y más que viven violencia de pareja, entre los cinco estados con mayor tasa de participación económica de las mujeres y el estado que logra una participación paritaria de las mujeres en el ámbito de la toma de decisiones. |
| **Programa 08. Arte y Cultura.** | Contribuir a vincular a la sociedad con el quehacer artístico, cultural y artesanal de la entidad, así como fortalecer la investigación y difusión de nuestra identidad quintanarroense. | Realizar programas y actividades permanentes que promuevan el quehacer artístico, cultural y artesanal del estado, así como planear, organizar, promover, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones necesarias para conservar el patrimonio cultural tangible y vivo. | Reducir 5,955 personas por espacios culturales en el estado. |
| **Eje 02. SEGURIDAD CIUDADANA** | | | |
| **Programa 09. Seguridad Ciudadana y Justicia Social.** | Reducir la debilidad social asociada con la falta de información, herramientas y habilidades para hacer frente a la violencia y delincuencia, con la participación activa y en corresponsabilidad de la ciudadanía, para la prevención del desorden, violencia y delincuencia y la construcción de comunidades seguras en Quintana Roo con el objetivo de garantizar la seguridad patrimonial y personal de todas las personas que habitan y transitan en el Estado. | Fomentar bienestar de la ciudadanía y fortalecer la cultura de legalidad, autoprotección y denuncia, que prevengan la comisión de un delito, así como la solución de conflictos, estableciendo esquemas de inclusión y participación con organizaciones de la sociedad civil, asociaciones o redes comunitarias, instituciones de gobierno estatales y municipales que permitan reducir la incidencia de violencia y delincuencia en el Estado. | Se pretende disminuir un 35% de la percepción de la inseguridad por año para lograr la posición del onceavo lugar en 5 años Subiendo dos posiciones por año. Se pretende reducir la tasa de incidencia delictiva en el Estado un 35 % por cada año, logrando reducir un total de 175% de la incidencia delictiva al 2027. Se pretende disminuir un porcentaje del 15 por año logrando disminuir un 75 en 5 años obteniendo un porcentaje del 838 para el Ejercicio fiscal 2027. Disminuir 047% por año, 239% en 5 años Lograr la posición 15 con 2068, subiendo 1 por cada año. |
| **Programa 09. Seguridad Ciudadana y Justicia Social.** |  | Establecer una adecuada comunicación, coordinación y sinergias entre integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública para poder aplicar políticas públicas eficaces y fortalecer la prevención social de la violencia y la delincuencia con diversas acciones que inciden en la disminución de factores de riesgo generadores de violencia en la población. | SIN META. |
| **Programa 09. Seguridad Ciudadana y Justicia Social.** |  | Fortalecer las relaciones interinstitucionales en materia de atención a víctimas con énfasis en la generación de políticas públicas y programas, que garanticen brindar servicios de atención y la compensación subsidiaria a las víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos. | SIN META. |
| **Programa 10. Sistema Penitenciario.** | Garantizar a las personas privadas de su libertad los mecanismos que les permitan reintegrarse a la sociedad mediante el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, sobre estricto respeto a los Derechos humanos ofreciendo seguridad jurídica, legalidad, vida digna y ética social con el propósito que una vez puestas en libertad no vuelvan a delinquir. | Garantizar la integridad física y moral de las y los internos generando acciones orientadas al otorgamiento de servicios integrales de salud, educación y deporte y con ello prevenir la violación a derechos humanos e incidentes violentos. | Se pretende aumentar a un puntaje del 8 logrando mantenerlo durante los 5 años siguientes (actualmente tenemos puntaje de 64). |
| **Programa 11. Protección Civil.** | Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un estado sostenible, seguro y resiliente. | Generar acciones de coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno, población civil y sectores privados para establecer un sistema de Protección Civil orientado a la Gestión Integral de Riesgos. | Realizar 102 simulacros en el Estado. |
| **Programa 12. Protección a los Derechos Humanos.** | Promover y garantizar, el ejercicio de los derechos humanos de las personas, sobre la base del respeto a la dignidad humana. | Vigilar y respetar la correcta aplicación del marco normativo con perspectiva de derechos humanos, mediante la coordinación Interinstitucional y el fomento a la mejora de la actuación de las y los servidores públicos, para la prevención de vulneraciones a derechos humanos, en especial de niñas, niños, adolescentes y personas de grupos vulnerables que viven en situaciones de riesgo social, familiar o judicial. | La temporalidad de este indicador es anual, por tanto, para el año 2027, con respecto a su línea base, se estima lograr una Meta del 70% y la posición nacional 17, con respecto al resto de los estados Cabe informar que el comportamiento de este indicador es descendente, ya que a menor quejas recibidas y aceptadas por el Organismo Público Estatal de Derechos Humanos, representa un resultado positivo para el Estado Se anexa gráfico en formato imagen y editable. Disminuir a 420, Tasa de Variación: -4994. |
| **Eje 03. DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO** | | | |
| **Programa 13. Desarrollo Económico Inclusivo.** | Posicionar al estado como un polo emergente de desarrollo industrial y comercial mediante el impulso a la diversificación productiva, fortaleciendo la permanencia y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, la creación de empresas industriales, logísticas y de comercio exterior, estimulando su productividad y rendimientos mediante el mejoramiento de sus capacidades productivas, de innovación, y gestión eficiente de sus negocios, promoviendo el uso de las tecnologías de la Información y comunicaciones para modernizar e incrementar la competitividad del estado, apoyando su acceso a fuentes de financiamiento y su integración en cadenas de suministro que les permitan participar en mercados más amplios y rentables con la promoción de los productos locales y la atracción de inversiones hacia el estado. | Promover la mejora en la productividad, calidad de los productos y gestión interna de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como, su inserción en los mercados regionales, nacionales e internacionales mediante acciones que faciliten su acceso a activos productivos, a financiamiento en condiciones favorecedoras y al fortalecimiento del capital humano disponible. | Incrementar en 13% la participación del estado en el PIB Nacional. Incrementar en 15% el número de empresas formales en la entidad. Incrementar en 10% el emprendimiento de mujeres en la entidad. Incrementar en 10% la participación de la Industria Manufacturera en el PIB Estatal. Avanzar dos lugares hasta la posición 26 en el Subíndice de Innovación y Sofisticación de los Sectores Económicos. Aumentar en 25% el porcentaje de expedientes presentados a la Junta de Gobierno que se formalizan mediante actos de dominio sobre inmuebles de dominio privado del Estado. Aumentar un 150% el número de proyectos gestionados, dictaminados o inscritos a un mecanismo de financiamiento. |
| **Programa 13. Desarrollo Económico Inclusivo.** |  | Promover apoyos, incentivos y estímulos a los emprendedores e inversionistas interesados en el establecimiento de empresas de producción agroindustrial, alimentaria y manufacturera, así como, de logística y comercio exterior, asegurando la disponibilidad de la infraestructura económica adecuada para la instalación de sus unidades económicas y su conectividad con los mercados. | SIN META. |
| **Programa 13. Desarrollo Económico Inclusivo.** |  | Desarrollar e impulsar la Estrategia Quintana Roo en Línea, brindando a la población una industria del conocimiento, un comercio digital, un internet de calidad y servicios gubernamentales de manera remota y sencilla reduciendo la brecha digital y social entre las zonas urbanas y marginadas. | SIN META. |
| **Programa 13. Desarrollo Económico Inclusivo.** |  | Operar una Agencia especializada en la estructuración y gestión de proyectos bajo un modelo de operación orientado a fomentar y facilitar el desarrollo del estado y estableciendo un sistema de administración inmobiliaria eficiente. | SIN META. |
| **Programa 14. Turismo Sustentable.** | Incrementar la competitividad de los destinos turísticos del Caribe Mexicano posicionando sus marcas destino en forma innovadora y diferenciada, impulsando un desarrollo turístico sustentable que conserve y ponga en valor su riqueza biocultural, que coadyuve en el bienestar económico y social de las comunidades locales y que brinde seguridad y certeza a sus visitantes e inversionistas. | Impulsar en el Caribe Mexicano la diversificación e innovación en el desarrollo de productos turísticos sustentables, dotando a nuestros destinos de infraestructura y equipamiento turístico, incrementando la calidad de nuestros servicios e incorporando a nuestras comunidades rurales a la actividad, actualizando el marco legal para que responda al contexto actual, involucrando a todos los actores del sector en la toma de decisiones, trabajando para garantizar la protección al turista y la correcta atención a contingencias, instrumentamos una promoción eficaz, brindamos más y mejores experiencias, fortalecemos nuestra conectividad y nuestras marcas destino con inteligencia, fomentando un crecimiento ordenado, trabajo digno, bienestar social y consumo responsable, contribuyendo también a la solución de desafíos comunes y compromisos globales. | Incrementar en 105% la derrama económica en MDD por turismo en los destinos del Caribe Mexicano. |
| **Programa 15. Trabajo Inclusivo y Justicia Laboral.** | Dignificar el trabajo de las y los quintanarroenses, para que se empleen en condiciones laborales óptimas, justas, con salarios y prestaciones que brinden bienestar a las personas trabajadoras y su familia, generando prosperidad para ellas. | Acceder a mejores niveles de bienestar laboral, impulsando la vinculación a empleos dignos e inclusivos, promoviendo la conciliación como disciplina en la solución de conflictos y fomentando el diálogo social como mecanismo para garantizar el pleno respeto de los derechos laborales de las y los trabajadores quintanarroenses. | Incrementar a 75% la solución de los conflictos de trabajo que se presenten en un año. Mantener la tasa de desocupación menor a la media nacional. |
| **Programa 16. Desarrollo Agropecuario y Pesquero.** | Incrementar anualmente la actividad económica del sector primario del estado de Quintana Roo conformada por la agricultura, la fruticultura, la horticultura, la apicultura, la ganadería, la agroindustria, el desarrollo rural, la acuacultura, la pesca y el aprovechamiento forestal para mejorar los ingresos y calidad de vida de los y las productoras. | Atender constantemente las necesidades de los y las productoras del sector primario para implementar y gestionar programas y acciones en el campo que conlleven la dispersión de capital económico y humano como herramienta para trabajar con nuestros productores y productoras mediante capacitación, asistencia técnica y la coinversión que permita contribuir en la atención de sus necesidades e incrementar la producción y los ingresos del sector. | Aumentar a 128 el índice de volumen físico. |
| **Eje 04. MEDIO AMBIENTE Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE** | | | |
| **Programa 17. Desarrollo Urbano Incluyente y Sustentable.** | Conducir y orientar al estado hacia el crecimiento sustentable, con un territorio integralmente planeado y regulado bajo un marco normativo actualizado, que propicie espacios públicos incluyentes, vivienda digna y entornos ambientales que permitan mejorar la calidad de vida de las y los quintanarroenses. | Diseñar, implementar y evaluar las políticas y programas que impulsen y regulen el territorio, dignificando el espacio público, la vivienda y el suelo urbano. | Lograr un Quintana Roo planificado a partir de un marco jurídico moderno, que armonice los planes y programas de manera integral, para contar con un territorio equilibrado, equitativo, inclusivo y resiliente acorde a las necesidades de su población. |
| **Programa 18. Medio Ambiente y Sustentabilidad.** | Impulsar un crecimiento sostenible bajo en carbono alineado con la Agenda 2030, basado en la conservación de nuestra riqueza natural, con enfoque territorial y de derechos humanos, mediante una responsabilidad compartida de acuerdos y compromisos colectivos con soluciones basadas en la naturaleza, que sea cercano, incluyente, participativo y con bienestar para todos, en un entorno libre de contaminación. | Promover, a través de los instrumentos de planeación territorial y políticas públicas transversales, un desarrollo integral, equilibrado y sostenible, con apego al Estado de Derecho, que fomenten la conservación, protección y monitoreo de ecosistemas y la biodiversidad, con un crecimiento ordenado, considerando la inclusión social y mejorando la calidad de vida de las y los quintanarroenses. | Contar con instrumentos de política ambiental, que regulen el 100% del territorio quintanarroense con criterios de sustentabilidad y sostenibilidad, en la zona costera, las áreas naturales protegidas y de aprovechamiento forestal, así como fortalecer la gestión integral de residuos, la prevención de la contaminación por fuentes móviles y fijas, la evaluación del impacto ambiental, el aprovechamiento de fuentes de energías renovables y el monitoreo de medidas de mitigación y adaptación ante el cambio climático con soluciones basadas en la naturaleza, pensando en la salud única, que incluye un medio ambiente sano, no solo para la ciudadanía sino también para los ecosistemas y la vida silvestre. |
| **Programa 19. Infraestructura para el Bienestar.** | Garantizar el desarrollo sustentable del estado a través de la implementación de programas de infraestructura que mejoren la conectividad de las regiones, el bienestar social de las familias, la diversificación económica y la generación de empleos. | Implementar programas de modernización y conservación de la infraestructura carretera, portuaria y aeroportuaria, que permita conectar de manera ágil y segura habitantes y visitantes del estado, así como la implementación de programas de infraestructura urbana sustentable, mejora de los espacios públicos y de promoción del transporte limpio, que promuevan la cohesión social y el cuidado del medio ambiente. | Mejorar la posición del estado a nivel nacional en materia de infraestructura para impulsar la conectividad de las regiones y el bienestar social de las familias. |
| **Programa 20. Movilidad y Transporte.** | Garantizar la planeación del territorio y las ciudades, priorizando las actividades cotidianas de las personas y su proximidad geográfica, contemplando el desplazamiento de mercancías en función de las vocaciones territoriales. | Elaborar propuestas con base en zonas de oportunidad en materia de planeación y seguridad vial, con el fin de contar con una agenda de trabajo acorde a las necesidades de movilidad y transporte de cada región. | Elaborar los Instrumentos de Planeación de Movilidad y Seguridad Vial en el Estado. |
| **Programa 21. Agua para Todas y Todos.** | Garantizar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento, de manera eficiente, accesible y sustentable para quienes habitan las zonas urbanas y rurales del estado a fin de mejorar su calidad de vida e incentivar su desarrollo económico y social. | Incrementar la inversión pública y privada para proyectos de infraestructura hidráulica integral en coordinación con la federación y los municipios con un enfoque sostenible. | Ampliar en 25 puntos porcentuales la Cobertura Global de Agua Potable en el Estado, aumentando las redes de distribución. |
| **Eje 05. GOBIERNO HONESTO, AUSTERO Y CERCANO A LA GENTE** | | | |
| **Programa 22. Gobernanza.** | Garantizar un gobierno eficiente, en el que el diálogo con los diferentes sectores de la sociedad fortalezca la confianza ciudadana en las instituciones públicas, asegurando una mejor democracia y participación social. | Fomentar las relaciones con los diferentes poderes y municipios del estado, la creación de espacios para el intercambio de opiniones y propuestas por parte de la sociedad, garantizando la identidad jurídica de las personas, incrementando la gobernabilidad, recuperando la credibilidad y la confianza ciudadana. | Implementar y fomentar espacios de comunicación efectiva y asertiva con los tres niveles de gobierno; con los poderes legislativo y judicial; y con los diversos sectores de la sociedad civil, para generar mayor cercanía con la ciudadanía y recuperar la confianza en las instituciones. |
| **Programa 22. Gobernanza.** |  | Operar los medios masivos de comunicación, plataformas digitales y redes sociales para producir y difundir contenidos que brinde información oportuna, certera y veraz, para la promoción del desarrollo del estado de Quintana Roo. | SIN META. |
| **Programa 23. Transparencia y Combate a la Corrupción.** | Consolidar políticas públicas en materia de transparencia, acceso a la información y combate frontal a la corrupción, que permitan el fortalecimiento de la Administración Pública, así como la apertura gubernamental, con pleno respeto a los derechos humanos, mediante un enfoque integral, bajo una visión sistémica, estructural y cultural en el que inciden la sociedad e instituciones públicas y privadas. | Implementar acciones para fortalecer las capacidades institucionales de la Administración Pública Estatal en beneficio de la sociedad, mediante el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, siendo administrados con austeridad, orden, control y disciplina financiera. | Incrementar a 045 la participación desde la perspectiva gubernamental en el estado. Incrementar el Componente de Acceso a la Información desde la perspectiva Ciudadana 072. Disminuir en un 10% la percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción. |
| **Programa 24. Administración eficiente de los recursos y servicios.** | Garantizar que las dependencias, entidades y organismos del Gobierno del Estado cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios a fin de que puedan cumplir con sus metas y objetivos, atendiendo las directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027. | Adquirir, suministrar y administrar de manera responsable y objetiva, bajo los principios de transparencia, austeridad, eficacia, legalidad y optimización, los recursos humanos y materiales, así como los servicios que soliciten las dependencias, entidades y organismos para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, en beneficio de las y los quintanarroenses. | SIN META. |
| **Programa 25. Austeridad y Fortalecimiento Hacendario.** | Fomentar y garantizar una política hacendaria integral, que promueva el crecimiento económico y la igualdad, que favorezca las actividades económicas y la estabilidad financiera en el estado de Quintana Roo bajo un modelo sustentable y transparente. | Implementar programas y proyectos que fortalezcan lazos con los tres niveles de gobierno con la finalidad de incrementar los ingresos estatales y federales y con ello promover mejores programas sociales dirigidos a las y los quintanarroenses. | Incrementar los ingresos totales percibidos en el Estado de Quintana Roo con un aumento constante de forma anual superior al 2%, para que en un plazo de 5 años. Lograr incrementar en un 10% los ingresos totales en el periodo 2022 - 2027. |
| **Programa 26. Planeación Estratégica y Evaluación.** | Aplicar el modelo de Gestión para Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) para fortalecer la organización, y de gestión que permita la creación de valor público y social en la sociedad quintanarroense. | Fortalecer la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño al interior de la administración pública estatal, reforzando las etapas del ciclo presupuestario para mejorar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y calidad del gasto público. | SIN META. |
| **Eje 06. Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos** | | | |
| **Programa 01. Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo 2023-2026.** | Contribuir en el bienestar de las personas a través del respeto de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales mediante el conocimiento y protección de los mismos. | Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos | Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos |
| **Eje 07. Plan Institucional de Planeación del Poder Legislativo** | | | |
| **Programa 01. Fortalecer el marco jurídico del Estado fomentando el desarrollo integral y equilibrado de los Quintanarroenses, incluyendo una visión de género, el respeto a la igualdad y siendo garante de los derechos humanos, mediante una labor legislativa que asegure la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la transparencia, el acceso a la información pública y el combate a la corrupción.** | Fortalecer el marco jurídico del Estado fomentando el desarrollo integral y equilibrado de los Quintanarroenses, incluyendo una visión de género, el respeto a la igualdad y siendo garante de los derechos humanos, mediante una labor legislativa que asegure la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la transparencia, el acceso a la información pública y el combate a la corrupción. | Plan Institucional de Planeación del Poder Legislativo | Plan Institucional de Planeación del Poder Legislativo |
| **Eje 08. Plan Institucional del TEQROO** | | | |
| **Programa 01. Consolidar la confianza de la ciudadanía en el desempeño del Tribunal Electoral de Quintana Roo, al resolver los conflictos en la materia.** | Consolidar la confianza de la ciudadanía en el desempeño del Tribunal Electoral de Quintana Roo, al resolver los conflictos en la materia. | Plan Institucional del TEQROO | Plan Institucional del TEQROO |
| **Eje 09. Plan Institucional de Desarrollo Estratégica de la UAQROO** | | | |
| **Programa 01. Formar integralmente a nuestros estudiantes con espíritu emprendedor, innovador, de pensamiento crítico y colaborativo mediante un modelo educativo de excelencia académica, la autonomía de los procesos de gestión, una reconocida planta académica, una oferta educativa acorde a la exigencia de la realidad nacional y una estructura organizacional que funciona con modernos procesos y sistemas para apoyar la docencia y generación del nuevo conocimiento.** | Formar integralmente a nuestros estudiantes con espíritu emprendedor, innovador, de pensamiento crítico y colaborativo mediante un modelo educativo de excelencia académica, la autonomía de los procesos de gestión, una reconocida planta académica, una oferta educativa acorde a la exigencia de la realidad nacional y una estructura organizacional que funciona con modernos procesos y sistemas para apoyar la docencia y generación del nuevo conocimiento. | Plan Institucional de Desarrollo Estratégica de la UAQROO | Plan Institucional de Desarrollo Estratégica de la UAQROO |
| **Eje 10. Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo** | | | |
| **Programa 01. Brindar los servicios de administración e impartición de justicia en apego a los estándares constitucionales y legales que deben regir en el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial; haciendo uso de la innovación y un enfoque incluyente, integral, transversal y colaborativo, que permita servicios empáticos, profesionales y con calidad humana, para garantizar los derechos y libertades de toda persona, como finalidad última del Estado Constitucional de Derecho** | Brindar los servicios de administración e impartición de justicia en apego a los estándares constitucionales y legales que deben regir en el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial; haciendo uso de la innovación y un enfoque incluyente, integral, transversal y colaborativo, que permita servicios empáticos, profesionales y con calidad humana, para garantizar los derechos y libertades de toda persona, como finalidad última del Estado Constitucional de Derecho | Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo | Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo |
| **Eje 11. Plan Institucional de Cultura Política Democrática** | | | |
| **Programa 01. Garantizar procesos electorales locales adecuados que generen en las y los ciudadanos del estado de Quintana Roo confianza en las Instituciones electorales y la vida democrática.** | Garantizar procesos electorales locales adecuados que generen en las y los ciudadanos del estado de Quintana Roo confianza en las Instituciones electorales y la vida democrática. | Plan Institucional de Cultura Política Democrática | Plan Institucional de Cultura Política Democrática |
| **Eje 12. Plan Institucional: Impartición de Justicia Administrativa** | | | |
| **Programa 01. Impulsar una política integral de impartición de justicia, que fortalezca la justicia administrativa y garantice la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción mediante el estricto apego a la legalidad.** | Impulsar una política integral de impartición de justicia, que fortalezca la justicia administrativa y garantice la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción mediante el estricto apego a la legalidad. | Plan Institucional: Impartición de Justicia Administrativa | Plan Institucional: Impartición de Justicia Administrativa |
| **Eje 13. Plan Institucional del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Q. Roo** | | | |
| **Programa 01. Contribuir a consolidar políticas públicas en materia de transparencia, acceso a la información y combate frontal a la corrupción, que permitan el fortalecimiento de la Administración Pública, así como la apertura gubernamental, con pleno respeto a los derechos humanos, mediante un enfoque integral, bajo una visión sistémica, estructural y cultural en el que inciden la sociedad e instituciones públicas y privadas.** | Contribuir a consolidar políticas públicas en materia de transparencia, acceso a la información y combate frontal a la corrupción, que permitan el fortalecimiento de la Administración Pública, así como la apertura gubernamental, con pleno respeto a los derechos humanos, mediante un enfoque integral, bajo una visión sistémica, estructural y cultural en el que inciden la sociedad e instituciones públicas y privadas. | Plan Institucional del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Q. Roo | Plan Institucional del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Q. Roo |
| **Eje 14. Revitalización del Programa Estratégico Institucional de la Auditoría Superior del Estado** | | | |
| **Programa 01. Fiscalizar con apego al marco legal, el ejercicio de los recursos públicos, así como el cumplimiento de los programas y proyectos gubernamentales, a través de procesos y normas eficaces; impulsando el desarrollo del personal y asumiendo el compromiso de la mejora continua** | Fiscalizar con apego al marco legal, el ejercicio de los recursos públicos, así como el cumplimiento de los programas y proyectos gubernamentales, a través de procesos y normas eficaces; impulsando el desarrollo del personal y asumiendo el compromiso de la mejora continua | Revitalización del Programa Estratégico Institucional de la Auditoría Superior del Estado | Revitalización del Programa Estratégico Institucional de la Auditoría Superior del Estado |
| **Programa 02. Tema 5.23 Transparencia y Combate a la Corrupción.** | Consolidar políticas públicas en materia de transparencia, acceso a la información y combate frontal a la corrupción, que permitan el fortalecimiento de la Administración Pública, así como la apertura gubernamental, con pleno respeto a los derechos humanos, mediante un enfoque integral, bajo una visión sistémica, estructural y cultural en el que inciden la sociedad e instituciones públicas y privadas. | Implementar acciones para fortalecer las capacidades institucionales de la Administración Pública Estatal en beneficio de la sociedad, mediante el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, siendo administrados con austeridad, orden, control y disciplina financiera. | S/M |
| **Eje 15. Plan Institucional de Procuración de Justicia con Perspectiva de Género y Respeto a los Derechos Humanos.** | | | |
| **Programa 01. Garantizar el Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Oral, para brindar un servicio ágil y oportuno de calidad y calidez a la ciudadanía, víctimas de los delitos y denunciantes, mediante los mecanismos alternos de solución de controversias y la investigación de los hechos delictivos con perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos, se esclarezca la verdad, se de atención a la víctima y la reparación integral del daño que hubiera recibido.** | Garantizar el Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Oral, para brindar un servicio ágil y oportuno de calidad y calidez a la ciudadanía, víctimas de los delitos y denunciantes, mediante los mecanismos alternos de solución de controversias y la investigación de los hechos delictivos con perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos, se esclarezca la verdad, se de atención a la víctima y la reparación integral del daño que hubiera recibido. | Plan Institucional de Procuración de Justicia con Perspectiva de Género y Respeto a los Derechos Humanos. | Plan Institucional de Procuración de Justicia con Perspectiva de Género y Respeto a los Derechos Humanos. |
| **Eje 16. PLAN INSTITUCIONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN** | | | |
| **Programa 01. Investigación y persecución de delitos.** | Optimizar la investigación de los actos de corrupción reuniendo pruebas sólidas y aplicando la ley para llevar a cabo procesos legales que sancionen a los responsables de manera ejemplar | Plan Institucional de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción | Contribuir a erradicar la corrupción |